

# ADENDA DE LA GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA HISTORIA Y METODOLOGÍAS DE LA ENSEÑANZA MUSICAL

Curso2019-2020

(Fecha de aprobación de la adenda: 29/04/2020 en Junta de Dirección del Dpto. de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal)

GRADO EN EL QUE SE IMPARTE		GRADO EN HISTORIA Y CIENCIAS DE LA MÚSICA			
MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Enseñanza Musical	Historia y Metodologías de la Enseñanza Musical	2º	4º	6	Obligatoria
<b>PROFESORADO</b> Dra. Carmen Martín Moreno (3 ECTS): Parte I Dr. Ramón Montes Rodríguez (3 ECTS): Parte II					

ATENCIÓN TUTORIAL	
HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
Aparecen en el directorio de la UGR actualizados.	<ul style="list-style-type: none"><li>- Atención a través de correo electrónico.</li><li>- Atención a través de videoconferencia con cita previa.</li><li>- Atención a través de los foros habilitados en PRADO.</li></ul>
ADAPTACIÓN DEL TEMARIO TEÓRICO Y PRÁCTICO (Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede)	
Mismo temario que en la guía docente original.	
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE (Actividades formativas indicando herramientas para el desarrollo de la docencia no presencial, si procede)	
No procede adaptación para la primera parte de la asignatura. Metodología docente durante el periodo no presencial para la segunda parte de la asignatura: <ol style="list-style-type: none"><li>1. Lectura autónoma de los textos esenciales para la asignatura que se compartan en PRADO.</li><li>2. Uso del foro para compartir dudas en cada uno de los temas.</li><li>3. Visualización de pequeñas piezas en vídeo (grabadas por el profesor) para aclarar temas o metodologías específicas.</li><li>4. Visualización de material audiovisual adicional a los textos.</li><li>5. Videoclase a través de Google Meet en la que se dialogará sobre los textos que se hayan leído esa semana, y sobre las</li></ol>	



dudas que se hayan planteado previamente en los foros de la plataforma PRADO. El calendario será el siguiente:

**TEMA 7. La música y su implicación en la historia de la educación** -> *Miércoles, 1 de abril de 2020.*

**TEMA 8. La Didáctica marco de referencia para la Educación Musical** -> *Miércoles, 15 de abril de 2020.*

**TEMA 9. Principios metodológicos: principales aportaciones metodológicas de la Educación Musical. Metodologías** -> *Miércoles, 22 de abril de 2020.*

**TEMA 10. Nuevas orientaciones musicales del s. XX Schafer.- Paynter.- Delalande.- ISME.** -> *Miércoles, 29 de abril de 2020.*

**TEMA 11. La Educación Musical en el s. XXI** -> *Miércoles, 6 de mayo de 2020.*

6. Realización de un portafolio individual donde se recojan las ideas principales de los textos a modo de resumen/esquema/mapa conceptual y se dé respuesta a una serie de preguntas que se van a plantear en cada uno de los temas. El portafolio solo se puede realizar dentro de PRADO en la Wiki individual que hay habilitada para ello.

-----  
El flujo de trabajo debería ser algo parecido a esto: Leer detenidamente los textos, anotar las dudas que surjan, ver el material audiovisual, utilizar el foro del tema para compartir esas dudas, ver si puedo resolver alguna de las dudas que plantean mis compañeros, asistir a las clases por videoconferencia y realizar la tarea en el Portafolio.

### **EVALUACIÓN ÚNICA FINAL**

Según Instrucción de 27 de abril de 2020 del Vicerrectorado de Docencia, y del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad, considerando causa excepcional sobrevenida y justificada la declaración del estado de alarma, en virtud del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, en el que se dispuso la suspensión de la enseñanza universitaria presencial, podrán acogerse a la modalidad de evaluación única final todos los estudiantes que se encuentren matriculados en asignaturas semestrales impartidas en el segundo semestre del curso 2019/2020. Para ello, deberán presentar -antes de las 24 horas del día 6 de mayo de 2020- la solicitud a través del procedimiento habilitado en la sede electrónica de la UGR marcando el motivo: Estado de alarma COVID19.

En aquellas pruebas de evaluación contempladas en esta adenda que requieran o tengan previsto la utilización de audio y/o vídeo durante el desarrollo de la misma, este uso se hará conforme a las directrices establecidas en las instrucciones y recomendaciones para la aplicación de la normativa de protección de datos, intimidad personal o domiciliaria marcadas por la Secretaría General u órgano competente de la UGR.



### **MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN NO PRESENCIAL**

(Herramientas alternativas de evaluación no presencial, indicando instrumentos, criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final)

La suspensión de la docencia presencial provoca cambios en la evaluación y en sus instrumentos, que actualmente se configuran del siguiente modo:

Para el 50% de la asignatura que corresponde a la primera parte (impartida por la profesora Carmen Martín Moreno):

La calificación global de la evaluación continua se aplicarán los siguientes porcentajes:

- **Examen (40%)**
- **Trabajo de investigación (40%)**
- **Prácticas (10%)**
- **Asistencia ( 10%)**

Para el 50% de la asignatura que corresponde a esta segunda parte (impartida por el profesor Ramón Montes), los porcentajes pasan a ser:

- **Portafolio individual (25%)**
- **Ensayo académico (20%)** [El trabajo será el elaborar un ENSAYO ACADÉMICO de temática libre (siempre que tenga que ver con la Enseñanza Musical) y de extensión libre. Se valorará la originalidad, la calidad de la escritura, la capacidad argumentativa, la conexión con lo aprendido en la asignatura... Se ha facilitado material en PRADO para la realización de este tipo de ensayos. Este ensayo tiene un valor del 20% sobre la evaluación de esta parte de la asignatura (sobre el 50%).
- **Participación en foros y en clases virtuales (5%)**

#### **Convocatoria Extraordinaria**

- Misma adaptación que en la convocatoria ordinaria.



### MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL NO PRESENCIAL

(Indicando instrumentos, criterios de evaluación y herramientas alternativas de evaluación porcentajes sobre la calificación final.

La suspensión de la docencia presencial provoca cambios en la evaluación y en sus instrumentos, que actualmente se configuran del siguiente modo. La evaluación única final solo se concede a aquellos estudiantes que la solicitan por las vías administrativas pertinentes.

Para el 50% de la asignatura que corresponde a la primera parte (impartida por la profesora Carmen Martín), la evaluación consistirá en una prueba escrita realizada en la Plataforma PRADO con 5 preguntas verdadero/falso, 5 de respuesta múltiple, y el desarrollo de una pregunta tipo ensayo, (con una extensión máxima de dos páginas en formato Word).

Para el 50% de la asignatura que corresponde a esta segunda parte (impartida por el profesor Ramón Montes), los porcentajes pasan a ser:

- **Portafolio individual (30%)** [Cada una de las clases queda grabada y es compartida a través de PRADO. Los alumnos que deseen optar por la vía no presencial deberán trabajar los mismos textos que sus compañeros de la vía presencial, y realizar la misma tarea de portafolio que se realiza a través de la wiki habilitada en PRADO.
- **Ensayo académico (20%)** [El trabajo será el elaborar un ENSAYO ACADÉMICO de temática libre (siempre que tenga que ver con la Enseñanza Musical) y de extensión libre. Se valorará la originalidad, la calidad de la escritura, la capacidad argumentativa, la conexión con lo aprendido en la asignatura... Se ha facilitado material en PRADO para la realización de este tipo de ensayos. Este ensayo tiene un valor del 20% sobre la evaluación de esta parte de la asignatura (sobre el 50%).

### RECURSOS Y ENLACES RECOMENDADOS PARA EL APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN NO PRESENCIAL

(Alternativas a la bibliografía fundamental y complementaria recogidas en la Guía Docente)

Recursos y enlaces serán compartidos en PRADO.

### INFORMACIÓN ADICIONAL

(Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede)

“En aquellas pruebas de evaluación contempladas en esta adenda que requieran o tengan previsto la utilización de audio y/o video durante el desarrollo de la misma, este uso se hará conforme a las directrices establecidas en las instrucciones y recomendaciones para la aplicación de la normativa de protección de datos, intimidad personal o domiciliaria marcadas por la Secretaria General u órgano competente de la UGR”

